

Leonel Fernández Presidente de la República Dominicana SENADO DE LA R.D. 00 563 2011 JUL 25 P 13: 52 Llaym Allandra RECIBIDO

7171

Señor Reinaldo Pared Pérez Presidente del Senado de la República Palacio del Congreso Nacional Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 128 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Lic. Héctor Virgilio Alcántara Mejía, como Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en New York, Estados Unidos de Norteamérica.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante decreto anexo, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEONEL FERNÁNDEZ



NUMERO: 426-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Héctor Virgilio Alcántara Mejía, queda designado Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en New York, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Resumé

# Virgilio Alcántara

#### PERFIL

- Experto en comunicación orientado a los logros.
- Experimentado en Relaciones Públicas y en resaltar la imagen y la visibilidad corporativa.
- Destrezas de liderazgo en el manejo de grupos de trabajo y habilidad para generar entusiasmo en el personal.
- Promotor de cohesión organizativa.
- Creativo en el desarrollo y la implementación de proyectos y estrategias.
- Amplia experiencia en la concepción, formulación, ejecución y dirección de medios de comunicación, y en el diseño de programas estratégicos de comunicaciones.

#### **TITULOS**

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social (Universidad Autónoma de Santo
- Diplomado (Centro de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina).

# EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Director Asociado del Instituto Dominicano de Estudios Aplicados (Consultor Privado en Comunicación Estratégica). Desde el 2003 hasta el presente.
- Consejero del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Desde el 2005 hasta el
- Consultor de la Suprema Corte de Justicia para el Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT). Desde el 2003 hasta el 2005.
- Director-Fundador de EL FINANCIERO, primer diario de la República Dominicana especializado en Economía y Finanzas (2003).

  Director-Fundador de EL EXPRESO, el diario gratuito con la mayor circulación certificada
- en la República Dominicana (2001).
- Director de Información y Prensa de la Presidencia de la República (1996-1998).
- Director-Fundador del periódico HOY (1980-1988).
- Director-Fundador del periódico ULTIMA HORA (1970-1980).
- Presidente de la Sociedad Dominicana de Diarios (1975-1980).

  Director del Departamento de Información Pública de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (1966-1969)
- Consultor Privado en Comunicación (1995-1996).
- Profesor de Técnicas de Redacción Periodística, en el Instituto Dominicano de Periodismo (1970-1975).

# POSICIONES EN EL SERVICIO EXTERIOR

- Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Cónsul General de la República Dominicana en la República de Corea (1998-1999).
- Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Cónsul General de la República Dominicana en Japón (1993-1994).
- Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (1990-1993).
- Embajador Concurrente en Canadá (1993).

Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Nueva Orleans, Estados Unidos de América (1989-1990). Cónsul General de la República Dominicana en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América (1988-1989).



NUMERO: 348-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Virgilio Alcántara, queda designado Embajador Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA), en Washington, D.C., Estados Unidos de América.

**ARTÍCULO 2.-** Enviese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.